

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00226-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 24/11/2020 a favor de GERARDO SANTAMARIA ALONSO, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.560.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 53 del cuaderno principal)	\$	8.600
TOTAL	\$	1.568.600
UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7aa109217dbad12b8018cd28f727085cbda4097fa0ddd11ba2695d2655be8bb4
Documento generado en 13/01/2021 04:02:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>